



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



La energía eléctrica es vida!

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 020-2015
PROCESO: CAF-RSND-EERSSA-CPN-CI-005**

**FISCALIZACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y
RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y
CANTÓN GUALAQUIZA - ETAPA II**

**LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR
S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 005.2015.CAF.EERSSA.CI del 9 de enero de 2015, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso CAF-RSND-EERSSA-CPN-CI-005 para la FISCALIZACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA 2.1 Y FISCALIZACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA 2.2, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, nombró la comisión técnica y dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

Que, la invitación a los oferentes para participar del referido proceso fue publicada en el diario El Telégrafo a nivel nacional el 10 de enero del 2015, así como en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Que, el 2 de febrero de 2015 se recibieron en la Secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA las ofertas de los Ingenieros Guillermo Hernán Ulloa Arízaga y Franz Rodrigo Montero.

Que, el 2 de febrero de 2015, la Comisión Técnica procedió con la apertura de las ofertas presentadas por los Ingenieros Guillermo Hernán Ulloa Arízaga y Franz Rodrigo Montero.

Que, la oferta del Ing. Guillermo Hernán Ulloa Arízaga, de conformidad al Informe de Evaluación Final del Proceso CAF-RSND-EERSSA-CPN-CI-005, cumple con los requisitos necesarios para realizar los trabajos correspondientes al objeto del contrato.

Que la Comisión Técnica, una vez revisada la oferta, realizada la convalidación de errores y el acta de negociación, resolvió recomendar la adjudicación del proceso CAF-RSND-EERSSA-CPN-CI-005 para la FISCALIZACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA 2.1 Y FISCALIZACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA 2.2 al



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Ing. Guillermo Hernán Ulloa Arízaga, por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y al ser su oferta económica conveniente a los intereses de la empresa.

En uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

- 1.- Adjudicar el Contrato para el proceso CAF-RSND-EERSSA-CPN-CI-005 para la FISCALIZACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA 2.1 Y FISCALIZACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJA TENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA 2.2, al Ing. Guillermo Hernán Ulloa Arízaga, por el monto de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD 38.340,00) más IVA y un plazo de 8 meses a partir de la entrega del anticipo al Contratista de la obra, tiempo estimado para la ejecución de las obras objeto de la fiscalización.
- 2.- Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.
- 3.- Disponer a la Superintendencia de Sistemas la publicación de la presente resolución en los portales institucionales de la EERSSA y del MEER.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., a los diez días del mes de abril del dos mil quince.

Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

A Ramón